



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN ACUERDOS CIUDADANOS SUSCRITOS EN LAS  
SUBDIRECCIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIONES Y PARQUES

Marzo 2022



## TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	3
3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO .....	3
4. METODOLOGÍA .....	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
5.1. Subdirección Técnica de Construcciones–STC .....	4
5.2. Subdirección Técnica de Parques–STP .....	5
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	10

## 1. GENERALIDADES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*”<sup>1</sup> realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada en las Subdirecciones Técnicas de Parques y Construcciones en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, actividad incluida dentro del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2022 aprobado en el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; así mismo, de conformidad con lo señalado en el Decreto Distrital 503 de 2011, relacionado con la “Definición de Participación Ciudadana” en su Artículo 2, con el cual establece el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad e incidencia.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Verificar la implementación de acuerdos ciudadanos suscritos por las Subdirecciones Técnicas de Construcciones y Parques durante la vigencia 2021. Los objetivos específicos consisten en:

- Identificar el número de acuerdos ciudadanos realizados por cada una de las Subdirecciones Técnicas evaluadas.
- Identificar como se realiza la convocatoria, el número de participantes y las principales temáticas de los comités/talleres realizados con la comunidad.
- Verificar la metodología utilizada para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos realizados.

## 3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Decreto Distrital 263 de 2003 “*Por el cual se reglamentan los artículos 6° y 10° del Acuerdo Distrital 078 de 2002 que dictó normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques*” Artículo 9.
- Decreto Distrital 503 de 2011 “*Adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, la cual será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local*”.
- Decreto Distrital 229 de 2015 “*Adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá, como instrumento de planeación de la administración para garantizar la realización efectiva de los derechos de las personas al deporte, la recreación, la actividad física, así como al disfrute de parques y escenarios*”.

---

<sup>1</sup> Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17.

## 4. METODOLOGÍA

Mediante correo enviado el 8 de marzo de 2022 a los subdirectores Técnicos de Construcciones y Parques, se solicitó la información de los enlaces que se encuentran encargados de realizar la elaboración, el seguimiento y supervisión de los acuerdos ciudadanos, celebrados durante la vigencia 2021, quienes dieron respuesta mediante correo electrónico del 11 de marzo, suministrando la información requerida; posteriormente se realizaron mesas de trabajo donde se complementaron los datos adicionales para efectuar el presente seguimiento por parte de la OCI.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 5.1. Subdirección Técnica de Construcciones–STC

Teniendo en cuenta la información suministrada por la STC, la OCI procedió a verificar los archivos allegados, a fin de identificar el número de acuerdos realizados en la vigencia 2021; posterior a esto se realizó mesa de trabajo el 17 de marzo. Dentro de la información recibida se encontraron los acuerdos ciudadanos de concertación de diseño y actividades propias de la implementación de los planes de gestión social en los contratos de Estudios, Diseños y Obra de la vigencia 2021. Los Acuerdos Ciudadanos efectuados por la Subdirección son documentos que se suscriben con la comunidad en la etapa final de los contratos de estudios y diseños como soporte de la realización de un diseño participativo y de concertación con las comunidades de las zonas de influencia directa de los proyectos. Se convocan a través de volantes informativos, los cuales son distribuidos por los contratistas de diseño y de obra en conjunto con un oficio institucional para conocimiento y participación de la comunidad; se complementa en algunas ocasiones con visitas, llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos.

 <p><b>CONVOCATORIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO ETAPA DE DISEÑO PARQUE METROPOLITANO TIMIZA</b></p> <p><b>CONTRATISTA CONSORCIO PARQUE TIMIZA</b> CONTRATO No. 2021 de 2019 FECHA DE ANUNCIO 19 de Enero de 2020 FECHA DE REALIZACIÓN 16 de Noviembre de 2020 INTERVENCIÓN CONSORCIO SANTA BARBARA S2 CONTRATO No. 3660 de 2019</p> <p>El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Consorcio CONSORCIO PARQUE TIMIZA, a través del contrato No. 2020 de 2019, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIMIZA, LOCALIDAD DE KENNEDY" invita a la comunidad del área de influencia directa e indirecta, a participar de la realización participativa de la etapa de diseño del parque Metropolitano Timiza, la cual tendrá lugar:</p> <p>Fecha: 16 febrero de 2021 Lugar: Parque Parque Metropolitano Timiza Dirección: Carrera 71 #40-18 Sur Bogotá Hora: 10:00 A.M.</p>	 <p><b>BOLETÍN INFORMATIVO REINICIO DE ACTIVIDADES Y DISEÑOS PARQUE METROPOLITANO TIMIZA, CÓRDOBA 66-219 LOCALIDAD KENNEDY</b></p> <p>El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Consorcio CONSORCIO PARQUE TIMIZA a cargo del contrato No. 2020 de 2019, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIMIZA, LOCALIDAD DE KENNEDY".</p> <p>Informan a la comunidad que se retomarán actividades para estudios y diseños el 23 de junio de 2021, siempre y cuando las condiciones atmosféricas sean favorables y sean de movilidad segura. Los mismos, que fueron suspendidos por la Excmo. Honorable Junta de Comisionados del Instituto Central de Recreación y Deporte y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En atención a la circular conjunta OC1 del 11 de abril del 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Vivienda, así como con la Resolución 000 del Ministerio de Salud.</p>	 <p><b>CONVOCATORIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE AVANCE ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE METROPOLITANO TIMIZA, CÓRDOBA 66-219 LOCALIDAD KENNEDY</b></p> <p>El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Consorcio CONSORCIO PARQUE TIMIZA, a cargo del contrato No. 2020 de 2019, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIMIZA, LOCALIDAD DE KENNEDY" invita a la comunidad del área de influencia directa e indirecta a participar de la reunión informativa de avance a esta etapa de diseño del parque Metropolitano Timiza, la cual tendrá lugar:</p> <p>Fecha: 23 de junio de 2021 Lugar: Parque Timiza Dirección: Carrera 71 #40-18 Sur Bogotá Hora: 10:00 A.M.</p>
<p>Imagen No. 01 – Volante Reunión Informativa de Inicio Etapa de Diseño Parque Timiza Fuente: Consorcio Parque Timiza</p>	<p>Imagen No. 02 – Volante Reinicio de obra Parque Timiza Fuente: Consorcio Parque Timiza</p>	<p>Imagen No. 03 – Volante Avance Etapa de Estudios y Diseños Parque Timiza Fuente: Consorcio Parque Timiza</p>

Previo a la realización de un Acuerdo Ciudadano se tienen las siguientes etapas de acercamiento a la ciudadanía: Reunión de inicio, Etapa diagnóstica, Reunión de avance en la comunidad, Concertación de diseño (si se puede o no realizar) y Etapa final (presentación del diseño). La cantidad mínima de personas que deben participar en los comités y/o talleres realizados mensualmente durante etapa de diseños y ejecución de las obras son: 30 personas para los parques de bolsillo, 50 personas para los vecinales, 80 personas para los parques zonales, 100 personas para los metropolitanos. De no presentarse la cantidad de personas requerida se realiza un voz a voz en la zona para garantizar el quorum en la próxima citación, la cual debe realizarse solo si se tiene el mínimo de personas establecidas.

Los principales temas tratados entre otros, en estas reuniones refieren a diseños y estudios técnicos, alcance de las intervenciones, seguridad en el trabajo, calidad y tiempo de ejecución de la obra. El seguimiento que se le hace a los acuerdos es ejecutado durante la etapa de obra y son acompañados por la comunidad en la implementación de planes de gestión social donde se hace control social a la ejecución de estas. La Subdirección Técnica de Construcciones hace entrega de las obras a la Subdirección Técnica de Parques con un manual de obra para su mantenimiento y uso adecuado.

Los acuerdos realizados durante la vigencia 2021 fueron:

- Acuerdo Ciudadano y planos firmados por la comunidad en la etapa de estudios y diseños Proyecto Parque Timiza (Localidad Kennedy).
- Informe final Social implementación plan de gestión social Etapa de Obra Proyecto Parque Timiza (Localidad Kennedy).
- Acuerdo Ciudadano y planos firmados por la comunidad Etapa de Estudios y Diseños Centro Deportivo, Recreativo y Cultural Gibraltar (Localidad Kennedy y Bosa).

Debido al manejo de la emergencia sanitaria Covid-19 en el 2021 por parte de las autoridades, no fue posible la realización de la cantidad de acuerdos ciudadanos que habitualmente se realizan, toda vez que por distanciamiento y prevención no era posible que la comunidad asistiera a los mismos; así mismo, el recorte de presupuesto efectuado a la entidad para la vigencia 2021, no permitió la ejecución de obras. Los acuerdos Ciudadanos se rigen a través de la norma establecida, por medio de la cual se da cumplimiento a la misma, sin generar riesgos puntuales al proceso; toda vez, que ya se encuentran inmersos en el cumplimiento de las diferentes etapas contempladas para el diseño y ejecución de obras.

## **5.2. Subdirección Técnica de Parques–STP**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la STP, la OCI procedió a verificar los archivos allegados, a fin de identificar el número de acuerdos realizados en la vigencia 2021; posterior a esto se realizó mesa de trabajo el 17 de marzo. La STP informa que durante la vigencia 2021 no se originaron acuerdos ciudadanos y los últimos, fueron generados en el primer trimestre de la vigencia 2020 (con duración de un año) los cuales se realizaron en los siguientes escenarios: Parque La Victoria (Localidad San Cristóbal),

Parque Villa Alsacia (Localidad Kennedy), Parque Bosques de Granada (Localidad Engativá), Parque Illimani-Paraíso (Localidad Ciudad Bolívar) y Urbanización los Alcaparros (Suba).

Debido al manejo de la emergencia sanitaria Covid-19 en el 2021 por parte de las autoridades, no fue posible la realización de algunas actividades proyectadas en los acuerdos, toda vez que por distanciamiento y prevención no era posible que la comunidad asistiera a los mismos como por ejemplo en el Parque Villa Alsacia, donde se generó un acuerdo con un colegio, y éste no tuvo presencialidad por las medidas sanitarias de prevención y mitigación. En la mesa de trabajo realizada, la STP informa que los acuerdos no fueron gestionados en la vigencia 2021 por considerarse que no generarían valor a la misionalidad institucional atendiendo el contexto, teniendo en cuenta que se trata básicamente de temas de convivencia y cuidado básico de los escenarios y parques.

La Subdirección enfoca a la gestión social en la vigencia 2021 hacia los administradores, auxiliares y personal de vigilancia de los parques y escenarios, quienes se consideran un eje fundamental de la estrategia ya que éstos son el contacto directo con la comunidad y pueden ser generadores de acciones afirmativas en los territorios para que se fortalezcan los parques como espacios seguros y libres de discriminación de género. Desde el área de promoción de servicios se lideran acciones en temas priorizados sobre Género, Nuevas Tendencias Deportivas, Fauna, CEFFES y Promoción de la BICI en los espacios del IDR, así:

**Género:** En el año 2021 se construyó la estrategia de género de la STP, contemplando acciones de sensibilización al personal de parques, establecimiento de franjas libres de discriminación y violencia, articulación inter e intrainstitucional, participación en espacios locales y diseño y socialización de piezas comunicativas. Con base en lo anterior, durante el 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- **Diseño de folleto informativo:** con conceptos básicos sobre enfoque de género, el cual se usa como apoyo en proceso de capacitación a guardas de seguridad y personal de parques. (Gestionado con la oficina de comunicaciones).

Imagen No. 05 – Folleto Informativo



Fuente: Subdirección Técnica de Parques – Gestión Social

- *Diseño de juego pedagógico "¿cuánto sabemos de género?"*: Contribuye a reforzar conceptos básicos de las sensibilizaciones sobre equidad de género con administradores, auxiliares y demás personal de parques y escenarios de una forma lúdica. (Gestionado con la oficina de comunicaciones).

Imagen No. 06 – Juego Pedagógico



Fuente: Subdirección Técnica de Parques – Gestión Social

- *Diseño piezas comunicativas para sensibilización a comunidad y escuelas deportivas*: Se generó una guía para la eliminación de desigualdades de género en clases de educación física dirigida a las escuelas deportivas que hacen uso de los parques y escenarios.

Imagen No. 07 – Piezas comunicativas



Fuente: Subdirección Técnica de Parques – Gestión Social

Adicionalmente se verificó la realización de capacitaciones virtuales en enfoque de género a personal de administración y auxiliares de parques y escenarios y área de promoción de servicios, capacitaciones presenciales sobre política de mujer y género a administradoras(es) y auxiliares de parques y canchas, sensibilización en política de mujer y género a guardas de seguridad de parques y escenarios, participación en la mesa distrital ampliada "transformación cultural para la eliminación del machismo", Orientación y

acompañamiento a iniciativas de administradoras(es) sobre asuntos de género en parques, participación en jornadas de espacios seguros y libres de discriminación de género en la localidad Ciudad Bolívar, participación en el bici-recorrido de sensibilización por el derecho a vivir una vida libre de violencia organizado por el Consejo Local de la Bici de Ciudad Bolívar y promoción de franjas libres de violencia y discriminación en parques.

Nuevas Tendencias Deportivas: Durante la vigencia 2021 se generaron las siguientes acciones por parte de la gestión social de la STP: Ferias de emprendimiento de Nuevas Tendencias Deportivas, Revisión de condiciones de escenarios y participación en mesas de NTD.

Imagen No. 09 – Feria de emprendimiento NTD



Fuente: STP- Gestión Social

Fauna y tenencia responsable de animales de compañía en parques: se generaron las siguientes acciones: Diálogo ciudadano “Ideas ciudadanas para mejorar la convivencia con caninos en los parques. un compromiso de todos y todas”, Promoción de tenencia responsable de caninos en parques y actividades de promoción de tenencia responsable de animales de compañía.

Imagen No. 10 – Diálogo Ciudadano



Fuente: STP- Gestión Social

Gestión Social en Centros Felicidad: Se realizaron sensibilizaciones de apropiación del espacio público y cultura ciudadana con los Consejos Locales, población afro y adulto mayor, entre otras en los siguientes Centros de Felicidad: CEFE Tunal, CEFE Fontanar del Río y CEFE San Cristóbal.

Imagen No. 11 – Sensibilización CEFES

Centros Deportivos, Recreativos y Culturales (CEFES)	
<p><b>¿QUÉ SON LOS CEFES?</b></p> <p>Son complejos deportivos, recreativos y culturales diseñados para mejorar la oferta deportiva, recreativa y cultural en la Capital del país, con el fin de fomentar una sana calidad de vida de sus habitantes, gracias a su diversidad de espacios lúdicos, culturales y de esparcimiento, que brinden a las familias y a los deportistas más momentos felices.</p> 	<p><b>CONFORMACIÓN BLOQUE CULTURAL:</b></p> <p>Sala de cine. Salones deportivos para ajedrez, lucha, karate y Hapkido taekwondo y judo. Salones culturales para danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales, música y pintura Salón de psicomotricidad.</p> <p><i>Acceso con inscripciones presenciales en el CEFE</i></p> <p><b>BLOQUE DEPORTIVO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Polideportivo</li> <li>- Gimnasio</li> <li>- Salón de aeróbicos y spinning.</li> </ul> <p><i>Inscripciones presenciales para los programas deportivos como tenis de mesa, fútbol de salón, bádminton, iniciación en levantamiento de pesas, aeróbicos y spinning</i></p>  

Fuente: STP- Gestión Social

Promoción del uso de la bicicleta en el SDP: Se elaboró manual sobre el uso de las bicicletas en parques, diagnóstico de necesidades de bici parqueaderos en parques zonales, parques como corredores ambientales, articulación con organizaciones, inter e intrainstitucional y diálogo ciudadano pedaleando y pensando el parque

Imagen No. 12 – Diálogo Ciudadano

Fuente: STP- Gestión Social

La STP accede a los pactos participativos realizados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, por medio del programa “*Pactando*” el cual busca abrir espacios de diálogo, escucha, concertación y resolución de conflictos entre la ciudadanía y las Instituciones Distritales - en escalas macro, meso y micro - como instrumento de concreción del ‘*Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*’; en cuanto a los macro pactos son la estructuración de procesos participativos sobre asuntos estratégicos de la ciudad y producen lineamientos generales de política, y los micro pactos hacen referencia a procesos a nivel barrial y zonal para la resolución de conflictos y construcción de agendas interinstitucionales participativas.

Esta gestión se soporta en el Artículo 135 del Plan de Desarrollo Distrital como un espacio para que las personas y organizaciones socialicen sus ideas, generen aproximaciones y soluciones, compartan experiencias y forjen avances sociales para la ciudad; en algunos

de estos pactos se incluyen entre otros temas, los de conservación, embellecimiento y mantenimiento de parques y escenarios del IDR. Así mismo, la STP se ha apoyado en las jornadas realizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, con el fin de sensibilizar a la comunidad incluyendo pautas para la relación armónica y pacífica entre los animales de compañía y sus dueños, el uso adecuado de los espacios libres donde se recrean como los escenarios y parques administrados por el IDR.

El miércoles 30 de junio de 2021, en cumplimiento a la meta del Plan Institucional de Participación Ciudadana del IDR y al compromiso institucional y Distrital, de generar una administración cercana a la ciudadanía mediante la generación de mayores espacios de participación; se realizó virtualmente el séptimo diálogo ciudadano con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre ciudadanos y ciudadanas que hacen uso de los parques para que de manera participativa, se recolecte información y posibles estrategias que conlleven a la convivencia con caninos en los parques, promoviendo, la coexistencia entre humanos, animales de compañía y entorno, así como la apropiación del espacio público por parte de todos y todas.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Con fundamento en lo consignado en el presente informe, se establece que el IDR, propende por garantizar la participación ciudadana que es la finalidad de los Acuerdos Ciudadanos, no obstante, se evidenció que existe diferente lineamiento al interior de cada Subdirección por cuanto la STC propende por su implementación, mientras que la STP encaminó su gestión social principalmente a la capacitación de administradores, auxiliares administrativos y guardas de seguridad, sobre temas relacionados con deportes de nuevas tendencias, promoción de la bicicleta, inclusión de género, cultura ciudadana y cuidado de animales, las cuales son igualmente importantes para garantizar la participación ciudadana y el cumplimiento de la misionalidad, sin embargo, es preciso unificar internamente criterio al respecto y vincular a la Subdirección de Recreación y Deportes así como a la Oficina de Asuntos Locales.

El Instituto cuenta con controles en la STC, lo cual permite ejecutar los acuerdos ciudadanos dentro de los tiempos establecidos; de esta manera se minimiza la posibilidad de riesgo dentro del proceso, no obstante, La STP optó por no realizar acuerdos ciudadanos y enfocar su gestión social mediante capacitaciones, por tanto es de analizar la importancia de retomarlos, teniendo presente que en la página del Instituto, en la sección de Gestión Social – Parques, menciona que se tiene como objetivo “*generar espacios de participación ciudadana en el Sistema Distrital de Parques que promuevan la sostenibilidad social a partir de acciones de cultura ciudadana, tales como corresponsabilidad, apropiación, convivencia y ejercicio del control social*”; para esto, se presentan mesas de trabajo, control social a intervenciones en mantenimiento y actividades de cultura ciudadana, las cuales de no continuar su realización si podrían representar algún tipo de riesgos al proceso y a la entidad en relación con su imagen (riesgo reputacional), en sentido de no generar espacios para mejorar la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de la comunidad y se podría disminuir la participación de los habitantes de Bogotá en los servicios recreativos, deportivos y de actividad física ofrecidos.

Finalmente, es de resaltar que debido a la situación de emergencia sanitaria Covid-19 y al recorte de presupuesto efectuado a la entidad, en la vigencia evaluada no fue posible adelantar la cantidad de acuerdos ciudadanos que habitualmente se realiza debido a que por prevención la comunidad no asistió a las convocatorias. Es de anotar que no se tiene formalizado el instrumento formato de acta de acuerdo ciudadano dentro del Sistema de Gestión-Applicativo ISOLUCIÓN, siendo importante su formalización y socialización. Con base en lo anterior la OCI presenta las siguientes recomendaciones:

- Retomar el trabajo articulado que se venía llevando entre la STC y STP para que se realice el cuidado en conjunto de las obras y así lograr la sostenibilidad de los parques y escenarios.
- Vincular a la STRD dada su incidencia en la utilización de los parques y escenarios por la actividad que realizan y el uso constante de ellos y a la Oficina de Asuntos Locales dado que son ellos quienes principalmente conocen la comunidad y sus necesidades puntuales.
- Analizar la importancia de implementar de forma oficial acuerdos ciudadanos, especialmente desde la STP y enfocar en mayor medida su gestión social a la comunidad y usuarios externos para la sostenibilidad a los parques y escenarios.
- Continuar con las capacitaciones al personal administrativo y vigilancia de parques con temas relacionados puntualmente con la norma de participación ciudadana, convivencia y demás temas de ley relacionados.
- Reforzar el trabajo articulado que se viene realizando con el IDPAC y canalizar las acciones con los referentes zonales de la STP para tener la información de primera mano sobre los acuerdos ciudadanos que se están construyendo, para que desde el IDRD sea pueda participar cuando se requiera.

Cordialmente,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Pedro Antonio Guerrero Celis - Oficina de Control Interno  
Carolina Restrepo Guerrero - Oficina de Control Interno